



Asamblea Regional
de Murcia

IX LEGISLATURA
SESIÓN N° 00027

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA, EL DÍA 18 DE FEBRERO DE 2016

Señores asistentes:

Presidenta:

Doña Rosa Peñalver Pérez

Vicepresidentes:

Doña María López Montalbán

Don Domingo José Segado Martínez

Secretarios:

Don Luis Francisco Fernández Martínez

Don Fernando López Miras

Miembros del órgano:

Doña Consuelo Cano Hernández

Don Jesús Cano Molina

Doña Isabel María Casalduero Jódar

Don Miguel Cascales Tarazona

Don Domingo Coronado Romero

Doña María Patricia Fernández López

Doña Yolanda Fernández Sánchez

Doña María Ángeles García Navarro

Doña María Giménez Casalduero

Doña Inmaculada González Romero

Don Rafael González Tovar

Don Juan Guillamón Álvarez

Don Antonio Guillamón Insa

Don Javier Iniesta Alcázar

Don Emilio Ivars Ferrer

Don Francisco Jódar Alonso

En la ciudad de Cartagena y sede de la Asamblea Regional de Murcia, siendo las 9:50 horas del día 18 de Febrero de 2016, se reúne el Pleno de la Asamblea Regional, bajo la Presidencia de la Excm. Sra. doña Rosa Peñalver Pérez, asistida por los restantes miembros de la Mesa, estando presentes los Diputados y miembros del Consejo de Gobierno que, al margen, se relacionan.

Asiste también la Letrada-Secretaria General, D^a Encarnación Fernández de Simón Bermejo.

Tras declararse válidamente constituido el Pleno, por concurrir el quórum de asistencia necesario, se trató de los siguientes asuntos:

I. 9L/SEIP-0016, 9L/SEIP-0020 Y 9L/SEIP-0022 SESIÓN INFORMATIVA EN PLENO, A PETICIÓN PROPIA Y DEL G.P. PODEMOS, DE LA CONSEJERA DE AGUA, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE SOBRE REUNIÓN DEL



**Asamblea Regional
de Murcia**

Don Joaquín López Pagán
Doña Presentación López Pi-
ñero
Doña Ascensión Ludeña López
Don Alfonso Martínez Baños
Don Ángel Rafael Martínez
Lorente
Don Víctor Manuel Martínez
Muñoz
Don Víctor Martínez-Carrasco
Guzmán
Doña Mónica Meroño Fernández
Don Juan José Molina Ga-
llardo
Doña María Adoración Molina
López
Don Jesús Navarro Jiménez
Don Marcos Ortuño Soto
Don Juan Pagán Sánchez
Don Andrés Pedreño Cánovas
Don Juan Luis Pedreño Molina
Doña María Elena Ruiz
Valderas
Don Miguel Sánchez López
Doña Isabel María Soler Her-
nández
Don José Soria García
Don Antonio Urbina Yeregui
Don Óscar Urralburu Arza

Miembros del Consejo de Go-
bierno.

Don Pedro Antonio Sánchez
López
Doña María Dolores Pagán
Arce
Doña Adela Martínez-Cachá
Martínez
Don Juan Hernández Albarra-
cín

**CONSEJO NACIONAL DEL AGUA DE
30.9.2015; SOBRE ACUERDO
SUSCRITO CON ORGANIZACIONES
PROFESIONALES AGRARIAS Y
COOPERATIVAS REPRESENTADAS
RESPECTO AL FOMENTO DE LA
AGRICULTURA ECOLÓGICA EN EL
MARCO DEL PROGRAMA DE
DESARROLLO RURAL 2015-2020 Y
SOBRE EL ESCÁNDALO DE LAS
INVESTIGACIONES EN RELACIÓN
A LA PRESUNTA CORRUPCIÓN EN
LA EMPRESA PÚBLICA ACUAMED.**

La Presidenta concede la palabra a la Consejera de Agua, Agricultura y Medio Ambiente, doña Adela Martínez-Cachá Martínez, quien procede a informar a la Cámara sobre el asunto que constituye el motivo de su comparecencia, la cuál se sustancia según el procedimiento establecido en el artículo 183 del Reglamento.

En el turno general de intervenciones hace uso de la palabra la Sra. Giménez Casalduero, del Grupo Parlamentario Podemos; el Sr. Navarro Jiménez, del Grupo Parlamentario Socialista; el Sr. Fernández Martínez, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y el Sr. Cano Molina, del Grupo Parlamentario Popular.



Asamblea Regional
de Murcia

Senador en representación de
la Comunidad Autónoma:
Don Francisco Javier Oñate
Marín

Interviene seguidamente
la Sra. Martínez-Cachá Mar-
tínez, Consejera de Agua,

Agricultura y Medio Ambiente, para contestar a las cuestiones
que le han sido formuladas.

Abierto por la Presidencia un turno final de
intervenciones hace uso de la palabra doña María Giménez
Casalduero, don Jesús Navarro Jiménez, don Luis Francisco
Fernández Martínez y don Jesús Cano Molina, en representación
de sus respectivos Grupos Parlamentarios.

Finalmente hace uso de la palabra la Consejera de Agua,
Agricultura y Medio Ambiente, Sra. Martínez-Cachá Martínez.

El Sr. Urbina Yeregui pide la palabra por alusiones. La
Sra. Presidenta se la concede, e interviene a continuación.

Seguidamente pide la palabra la Consejera de Agua,
Agricultura y Medio Ambiente, Sra. Martínez-Cachá Martínez. La
Sra. Presidenta le indica que puede intervenir como miembro
del Consejo de Gobierno sin reabrir el debate. A continuación,
hace uso de la palabra la Sra. Consejera.

**II. 9L/MOCP-0329 MOCIÓN SOBRE RETIRADA RECURSO
INCONSTITUCIONALIDAD CONTRA LA MODIFICACIÓN DE LA LEY DE
ENERGÍAS RENOVABLES Y AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LA
REGIÓN, FORMULADA POR D. ALFONSO MARTÍNEZ BAÑOS, DEL G.P.
SOCIALISTA.**

Don Alfonso Martínez Baños defiende la moción ante el
Pleno, en representación del Grupo Parlamentario Socialista.

A continuación, don Antonio Urbina Yeregui defiende la
enmienda parcial IX-4569, presentada por el Grupo
Parlamentario Podemos a esta moción.



**Asamblea Regional
de Murcia**

En el turno general de intervenciones hacen uso de la palabra don Miguel Sánchez López, en representación del Grupo Parlamentario Ciudadano-Partido de la Ciudadanía, y don Juan Luis Pedreño Molina, por el Grupo Parlamentario Popular.

Para fijar el texto de la moción interviene el Sr. Martínez Baños, que acepta incorporar al texto de la moción la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Podemos.

Votada la moción con su nueva redacción resulta aprobada por veintiún votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos, y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y dieciocho abstenciones (Grupo Parlamentario Popular), siendo su texto el siguiente:

"MOCIÓN SOBRE RETIRADA RECURSO INCONSTITUCIONALIDAD CONTRA LA MODIFICACIÓN DE LA LEY DE ENERGÍAS RENOVABLES Y AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LA REGIÓN**

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que a su vez inste al Gobierno de España a que retire el recurso de inconstitucionalidad que ha presentado ante el Tribunal Constitucional contra lo establecido en el apartado 12 de artículo único de la Ley 11/2015, de 30 de marzo, de modificación de la Ley 10/2006, de 21 de diciembre, de Energías Renovables y Ahorro y Eficiencia Energética de la Región de Murcia y a que proceda en el menor tiempo posible a agilizar el trámite en el Congreso de los Diputados (conforme al artículo 126 del Reglamento del Congreso) de la Proposición de Ley sobre generación de energía eléctrica renovable para autoconsumo que se ha tramitado desde esta Asamblea Regional de Murcia (y corresponde al número de expediente 125/000020/0000 de la X Legislatura) y ya ha sido admitida por la Mesa del Congreso con fecha de 2 de febrero de 2016, pues la aprobación de esta ley haría innecesario dicho recurso de inconstitucionalidad".



**Asamblea Regional
de Murcia**

**III. 9L/MOCP-0356 MOCIÓN SOBRE LA CREACIÓN DE LA OFICINA
TÉCNICA DEL MAR MENOR, FORMULADA POR D^a MARÍA GIMÉNEZ
CASALDUERO Y D. ÓSCAR URRALBURU ARZA, G.P. PODEMOS.**

Defiende la moción ante el Pleno doña María Giménez Casaldüero, en representación del Grupo Parlamentario Podemos.

(Durante la anterior intervención de la Sra. Giménez Casaldüero, se ausenta de la sala la Sra. Presidenta, sustituyéndole en su puesto la Sra. López Montalbán, Vicepresidenta Primera).

Abierto por la Presidencia un turno general de intervenciones hacen uso de la palabra don Antonio Guillamón Insa, del Grupo Parlamentario Socialista; don Luis Francisco Fernández Martínez, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y doña Mónica Meroño Fernández, del Grupo Parlamentario Popular.

* (La Presidenta se incorpora a su puesto durante la anterior intervención del Sr. Guillamón Insa).

A continuación, en el turno para fijación del texto de la moción, interviene la Sra. Giménez Casaldüero.

Sometida la moción a votación, resulta aprobada por veintidos votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y veinte votos en contra (Grupo Parlamentario Popular), siendo su texto del siguiente tenor:

"MOCIÓN SOBRE LA CREACIÓN DE LA OFICINA TÉCNICA DEL MAR MENOR

La Asamblea Regional de Murcia insta al Gobierno Regional a la creación de la Oficina Técnica para la Sostenibilidad del Mar Menor".

Cuando son las trece horas y veinte minutos, se suspende la sesión hasta las diecisiete horas.



**Asamblea Regional
de Murcia**

Se reanuda la sesión cuando son las diecisiete horas y diez minutos.

Están presentes los Señores Diputados al principio relacionados. Se incorpora la Sra. Montero Rodríguez. Por el Consejo de Gobierno asisten el Presidente, don Pedro Antonio Sánchez López; la Consejera de Presidencia, doña María Dolores Pagán Arce, y el Consejero de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo, don Juan Hernández Albarracín.

IV. 9L/PPL-0019 DEBATE Y VOTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN DE LEY POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY 12/2015, DE 30 DE MARZO, DE CÁMARAS OFICIALES DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.

La Presidencia anuncia que, al no haberse formulado enmiendas, el debate de la proposición de ley se realizará de conformidad con el artículo 130 del Reglamento de la Cámara, con un turno general de intervención para cada Grupo, * establecido por la Junta de Portavoces, por un tiempo de 7 minutos.

En el turno general de intervenciones hacen uso de la palabra don Alfonso Martínez Baños, del Grupo Parlamentario Socialista; don Andrés Pedreño Cánovas, del Grupo Parlamentario Podemos; don Luis Francisco Fernández Martínez, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; y doña María Patricia Fernández López, del Grupo Parlamentario Popular.

Votada la proposición de ley es aprobada por cuarenta votos a favor (Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Podemos), y tres abstenciones (Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

Anuncia la Presidencia que queda por tanto, la Proposición de Ley por la que se modifica la Ley 12/2015, de 30 de marzo, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de la Región de Murcia convertida en Ley de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.



Asamblea Regional
de Murcia

El Consejero de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo, Sr. Hernández Albarracín, solicita hacer uso de la palabra y concedido por la Presidenta interviene a continuación.

V. 9L/MOCP-0321 MOCIÓN SOBRE RECONOCIMIENTO Y ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE REPARACIÓN MORAL, SOCIAL Y ECONÓMICA A LAS VÍCTIMAS DE LA TALIDOMIDA EN MURCIA, FORMULADA POR D. JUAN JOSÉ MOLINA GALLARDO, DEL G.P. CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA.

Don Juan José Molina Gallardo defiende la moción ante el Pleno, en representación del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Abierto por la Presidencia un turno general de intervenciones, hacen uso de la palabra doña Consuelo Cano Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista; doña María Ángeles García Navarro, del Grupo Parlamentario Podemos, y don Domingo Coronado Romero, del Grupo Parlamentario Popular.

A continuación, en el turno para fijación del texto de la moción, interviene el Sr. Molina Gallardo.

Sometida la moción a votación, resulta aprobada por unanimidad, siendo su texto del siguiente tenor literal:

"MOCIÓN SOBRE RECONOCIMIENTO Y ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE REPARACIÓN MORAL, SOCIAL Y ECONÓMICA A LAS VÍCTIMAS DE LA TALIDOMIDA EN MURCIA

1º. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a:

1.1 Que se elabore una orden que defina un protocolo desde el Sistema Murciano de Salud donde se garantice, a toda persona que lo solicite, la posibilidad de identificación de la relación de causalidad entre la malformación que presenta y el uso de talidomida, así como la atención sanitaria que necesite.

Además, se creará una base de datos y sistema informático que permita conocer el número de afectados y afectadas.



**Asamblea Regional
de Murcia**

1.2. Pactar una reparación moral y social con las personas afectadas murcianas, derivada del daño causado a este colectivo, independientemente de las medidas que se adopten a este respecto en el ámbito estatal y de las medidas ordinarias que existan en temas asistenciales, de dependencia, etc.

1.3. Mediante el decreto correspondiente, otorgar la concesión de la Medalla de Oro de la Región de Murcia en el 2016 a las madres y padres de los afectados murcianos por la talidomida, pues las acciones, servicios y méritos excepcionales realizados por los familiares de las personas afectadas constituyen un ejemplo de virtud individual y colectiva, modelo de solidaridad y asistencia incuestionable.

1.4. Crear una plataforma de apoyo y asesoramiento técnico para los procesos judiciales que realicen personas afectadas por la talidomida, a fin de que puedan abordar cuantas acciones sean necesarias para depurar las posibles responsabilidades ante esta tragedia.

1.5. Constitución una comisión de seguimiento en el seno de la Consejería de Sanidad, en la que participen representantes de los grupos parlamentarios y de los afectados murcianos por talidomida, con el fin de evaluar el desarrollo de lo dispuesto en esta moción, así como para seguir valorando las necesidades a las que este colectivo se enfrenta en el futuro más inmediato.

2º. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que, a su vez, inste al Gobierno central a:

2.1. Evaluar, y en su caso revisar, la aplicación del Real Decreto 1006/2010, de 5 de agosto, por el que se regula el procedimiento de concesión de ayudas a las personas afectadas por la talidomida en España durante el período 1960-1965, puesto que se abordó de una forma incompleta con errores en las fechas de expedición y en el protocolo médico así como la falta de garantías en la



Asamblea Regional
de Murcia

viabilidad económica que respondiese de por vida a la situación los afectados y afectadas.

2.2. Reconocer, asumir y reparar los daños y las discriminaciones que este colectivo de afectados y afectadas ha sufrido durante su vida.

2.3. Solicitar al laboratorio Grünenthal, responsable de atentado contra la salud de la humanidad, que asuma su responsabilidad y compense a las víctimas en España, como lo ha hecho en el resto de países sin sentencia judicial, dando cumplimiento así al posicionamiento unánime de las comunidades autónomas acordado en el último pleno del Consejo Territorial de Servicios Sociales y Dependencia. En caso de no cumplimiento a lo requerido, presentar una demanda judicial contra dicho laboratorio como principal responsable del daño ocasionado. Para ello, la consejería competente, a través del organismo correspondiente, elaborará un documento con la evidencia científica existente en relación a este tema, y el estudio de las diferentes experiencias de abordaje en los distintos países donde tuvo distribución esta sustancia".

En el turno de explicación de voto intervienen el Sr. López Morell, la Sra. García Navarro, la Sra. Cano Hernández y la Sra. González Romero, en representación de sus respectivos Grupos Parlamentarios.

VI. 9L/MOCP-0144 MOCIÓN SOBRE CREACIÓN DE UN COMITÉ QUE COORDINE LA VIGILANCIA Y CONTROL DEL MOSQUITO TIGRE EN LA REGIÓN, FORMULADA POR D. JAVIER INIESTA ALCÁZAR, D. DOMINGO CORONADO ROMERO Y D. VÍCTOR MANUEL MARTÍNEZ MUÑOZ, DEL G.P. POPULAR.

Defiende la moción ante el Pleno don Javier Iniesta Alcázar, en representación del Grupo Parlamentario Popular.

Seguidamente, interviene don Juan José Molina Gallardo para defender la enmienda parcial XI-4572, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.



Asamblea Regional
de Murcia

Abierto por la Presidencia un turno general de intervenciones hacen uso de la palabra doña Yolanda Fernández Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista, y don Antonio Urbina Yeregui, del Grupo Parlamentario Podemos.

En el turno para fijación del texto de la moción el Sr. Iniesta Alcázar anuncia que acepta la enmienda del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

El Sr. Molina Gallardo, la Sra. Fernández Sánchez y el Sr. Urbina Yeregui manifiestan su conformidad con el nuevo texto.

Votada la moción en su nueva redacción es aprobada por unanimidad.

El texto aprobado es del siguiente tenor:

"MOCIÓN SOBRE CREACIÓN DE UN COMITÉ QUE COORDINE LA VIGILANCIA Y CONTROL DEL MOSQUITO TIGRE EN LA REGIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a la creación de un comité que coordine la vigilancia y control del mosquito Tigre en la Región de Murcia, formado por técnicos y directivos de las consejerías de Sanidad y de Agua, Agricultura y Medio Ambiente, así como algún representante de los servicios de salud de los ayuntamientos afectados, en el cual se realicen las distintas acciones concretas:

- a. Campaña de concienciación a la población de la Región.
- b. Estudio de las zonas más susceptibles en la Región para evitar la proliferación de crías de mosquito Tigre.
- c. Aplicación inminente de medidas de prevención.
- d. Medidas de erradicación del mosquito Tigre, como la fumigación en zonas estratégicas e instalación de trampas especialmente diseñadas para su captura".



Asamblea Regional
de Murcia

La Presidencia propone al Pleno una modificación del orden del día, consistente en la inclusión de una Declaración Institucional sobre tolerancia cero con la mutilación genital femenina.

El Pleno presta su conformidad por asentimiento.

VII. 9L/DI1-0016 DECLARACIÓN INSTITUCIONAL EN PLENO SOBRE TOLERANCIA CERO CON LA MUTILACIÓN GENITAL FEMENINA, FORMULADA POR LOS CUATRO GRUPOS PARLAMENTARIOS.

El Sr. Fernández Martínez, Secretario Primero, da lectura a la siguiente Declaración Institucional que es aprobada por asentimiento de la Cámara:

"DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE TOLERANCIA CERO CON LA MUTILACIÓN GENITAL FEMENINA

La Mutilación Genital Femenina (MGF) es reconocida internacionalmente como una violación de los derechos humanos de las mujeres y niñas. Esta práctica viola los derechos de las niñas a la salud, la seguridad y la integridad física, el derecho a no ser sometida a torturas y tratos crueles, inhumanos o degradantes, y el derecho a la vida en los casos en que el procedimiento acaba provocando la muerte. Las consecuencias dañan irreversiblemente a estas niñas que habitualmente, padecen el resto de su edad adulta infecciones vesicales y urinarias recurrentes, quistes, esterilidad, aumento del riesgo de complicaciones del parto y muerte del recién nacido, necesidad de nuevas intervenciones quirúrgicas así como la imposibilidad de disfrutar de una sexualidad plena. En diciembre de 2012, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó una resolución sobre la eliminación de la mutilación genital femenina.

La Mutilación Genital Femenina consiste en realizar un corte parcial o total de los genitales femeninos por razones culturales o religiosas. Se practica en la mayoría de los casos en la infancia, en algún momento entre la lactancia y los 15 años, y ocasionalmente en la edad adulta.



**Asamblea Regional
de Murcia**

La (MGF) es una costumbre en algunos países de África y Oriente Medio. Hay más de 200 millones de víctimas en los 30 países donde se concentra esta práctica. En África, cada año unos tres millones de niñas corren el riesgo de sufrir MGF. También en Europa, medio millón de mujeres y niñas aproximadamente sufren esta agresión, y en España son casi 24.000 niñas las que corren el riesgo de ser víctimas. Nuestra Región con 500 niñas no queda exenta de esta posibilidad.

Como cualquier otra forma de violencia de género, lo más importante en la erradicación de la MGF es la prevención. Para proteger la vida y la salud de las mujeres y las niñas, es necesario el esfuerzo en prevenir e informar. En concreto, combatir la MGF no depende exclusivamente de la existencia de protocolos, también se requiere que los y las profesionales tengan una adecuada formación y habilidades para orientar a las familias y los entornos -tanto familiares como comunitarios- sobre los daños y las consecuencias que tienen para las niñas la mutilación genital. Es nuestra obligación como institución, instar a los gobiernos (central y autonómicos) a poner en marcha protocolos para la actuación sanitaria ante la MGF y simultáneamente, realizar un trabajo sostenido de prevención, sensibilización e información contra la MGF.

Reiteramos nuestro rotundo rechazo a esta agresión que no tiene ninguna justificación sino que, por el contrario, implica graves lesiones sobre la salud de millones de niñas y mujeres en el mundo, así como a las consecuencias que tiene en la vida de mujeres y niñas que tienen derecho a disfrutar vidas dignas y libres de violencia".

Y, no habiendo más asuntos que tratar, siendo las dieciocho horas y cincuenta minutos, la Sra. Presidenta levantó la sesión.

LA PRESIDENTA,



EL SECRETARIO

LA LETRADA-SECRETARIA GENERAL,